



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
 ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 11 DIC 2008

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2475/08, de fecha 12 de noviembre de 2.008; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporan al APÉNDICE IV del Anexo Provincial de Títulos para la merituación de aspirantes a interinatos y suplencias en Espacios Curriculares, Asignaturas y Cargos en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, a partir del Período Escolar 2.009, los Títulos indicados en sus Anexos I al XIII.

Que por Nota N° 226/08, Letra: C.P.R.T., se solicita rectifique el Anexo V de la precitada Resolución, donde dice: "Plan de Resol. N° 2789/00 de la Provincia de Chaco.", deberá leerse: "Aprobada por Resoluciones N° 2789/00, N° 1682/02, N° 1706/03 de la Provincia de Chaco y por Resolución Nacional N° 767/03."

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Anexo V de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2475/08, de fecha 12 de noviembre de 2.008, donde dice: "Plan de Resol. N° 2789/00 de la Provincia de Chaco", deberá leerse: "Aprobada por Resoluciones N° 2789/00, N° 1682/02, N° 1706/03 de la Provincia de Chaco y por Resolución Nacional N° 767/03", por los motivos expuestos en exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles de la Educación Provincial, al Departamento C.I.N.D.E. y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. C. C. y T. N° **2840** /08.-

G.T.F.
H.
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier Godoy
 Marcelo Javier GODOY
 Jefe División Comunicaciones y Archivo
 M.E.C.C.yT

Dario Rubén Vargas
 PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA